

En \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ minutos, ante el Infrascrito (a) \_\_\_\_\_ y secretario \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_, comparece el (la) señor (a) \_\_\_\_\_, quien es de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, guatemalteco (a), con domicilio en \_\_\_\_\_, quien se identifica con cédula de vecindad número de orden \_\_\_\_\_, registro \_\_\_\_\_, extendida en la municipalidad de \_\_\_\_\_, del departamento de \_\_\_\_\_, Documento Personal de Identificación - DPI- número \_\_\_\_\_, con residencia en \_\_\_\_\_; DOY FE de los siguientes hechos: PRIMERO: El (la) señor (a) \_\_\_\_\_, me asegura ser de los datos de identificación personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, estar enterado (a) de las penas relativas al delito de perjurio y, bajo juramento solemne de decir la verdad, DECLARA que: **A)** Es guatemalteco (a) por nacimiento y que nunca ha perdido ni renunciado a su nacionalidad; **B)** No ha sido condenado (a) por delito de traición a la patria; **C)** No devenga sueldo, salario o remuneración laboral alguna del Estado de Guatemala, ni de sus instituciones autónomas, semi-autónomas o descentralizadas, en caso así fuere, queda obligado (a) a dar aviso a la brevedad del tiempo, por escrito a la Gerencia del Instituto de Previsión Militar, para que se suspenda el pago de su prestación; **D)** Subsisten inalterables las condiciones que dieron lugar a que el Instituto de Previsión Militar acordara a su favor el pago de **PENSIÓN PARA PADRES**. SEGUNDO: El Infrascrito funcionario DA FE de la SUPERVIVENCIA del (la) compareciente, finalizando la presente acta en el mismo lugar y

fecha \_\_\_\_\_ minutos después de su inicio y, luego de haberla leído la presente, acepta, ratifica y firma ante el funcionario que autoriza, que de lo actuado DA FE.

F) \_\_\_\_\_

F) \_\_\_\_\_

F) \_\_\_\_\_